



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **11342714522212720130**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente: 2587T/2017 Convenio - Protocolo de colaboración	Asunto:
Datos del documento: Tramitador: Servicio de Promoción, Desarrollo e Innovación Emisor: 01010616 Fecha Emisor: 06/07/2017	Adenda segunda al convenio de colaboración suscrito entre la Fundación Universidad de Oviedo y el Ilmo. Ayuntamiento de Gijón para la realización de prácticas formativas dentro del Programa Suma Talento.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

ANUNCIO

ASUNTO: RESOLUCIÓN DE LA OFERTA DE BECA PARA EL CENTRO MUNICIPAL INTEGRADO DE EL COTO DEL AYUNTAMIENTO DE GIJON, OFERTA PST-0429-17

Visto el resultado del proceso de selección de las personas preseleccionadas por la F.U.O. para la beca del CMI de El Coto del Ayuntamiento de Gijón, que a continuación se expone:

OFERTA PST-0429-17:

NOMBRE	CV	SITUACIÓN PERSONAL	ENTREVISTA	TOTAL
SAÚL MIELGO LÓPEZ	25,30	0	40,00	65,30
MARCOS DE LA FUENTE SÁNCHEZ	0,15	0	30,00	30,15
ANA ISABEL SUÁREZ DÍAZ	0,45	0	25,00	25,45

Resultando que, de conformidad con lo establecido en los criterios de selección que rigen el proceso (Junta de Gobierno Local de 14 de febrero de 2017), para proceder a valorar el currículum de las personas preseleccionadas es preciso obtener en la fase de entrevista una puntuación mínima de 20 puntos, siendo ésta la puntuación mínima para optar a la formalización de las becas.

A la vista de cuanto antecede, previo informe de la Comisión de Valoración, la Sra. Concejala Delegada de Hacienda, Organización Municipal y Empleo, resuelve:

Adjudicar la beca del CMI de El Coto del Ayuntamiento de Gijón, referencia PST-0429-17, a D. Saúl Mielgo López, una vez acreditado el cumplimiento de requisitos, quedando como reservas D. Marcos de la Fuente Sánchez y Dña. Ana Isabel Suárez Díaz, para el caso de renuncia del anterior, según el orden de puntuación obtenido.